

El señor Dⁿ Francisco Lerma Desidor Dico que en embargo de lo que se a manifestado por la Instruccion de pulcra por la Junta moderando la de que se hizo relacion en el Cauildo antes de dene Inistiendo en lo que en el Exmo en su proposicion se replica a esta Ciudad de fiera a ella y de lo contrario no le pare per juicio =

Los señores Dⁿ Juan de Torres y Dⁿ Feliz Diegue Desidores se conforman con el dictamen del señor Dⁿ Fran Lerma Aia diendo que de lo que se determinare se de quenta a los señores del real Consejo y que se uua si tubiere por combeniente el que las quias que se despachan en la Administracion de millones se expre en ellas como han de ser Cubricades del Admini dor que se nombre para dho aruitrio =

La Ciudad haviendolo oido y confexido considerando la praxion de recaudar dho aruitrio por no haues en conrado Opo medio de recaudarlos, no obstante la eficacia y sollicitud de los Caualleros Comisarios de la Junta nombrada a este fin por el que hubiere menor dispendio de salarios y que el medio propuesto de recaudacion se pgon la ynstruccion nueuamente traída a este Ayuntamiento e moderado del mar Duque; y siendo Indispensable recaipa la Administracion y depositaria en Persona particular de bafueras del Ayuntamiento por la absoluta prouision del real Consejo y que no lo sea ningun Cauallero capitular; y que de muchos años a esta parte esta en practica que a sus propios y aruitrio Recaipa la Administracion y Depositaria en una misma Persona; su b sanando qualquiera yncombeniente las repuras fianzas que deuen dar. Aprouada dha Instruccion; y Acordo se ponga en planta luego que esten luaguados los puntos pendientes que se manifestaron en el Cauildo antecedente = y que al señor Dⁿ Antonio Fozes se le de el testimonio que en este Cauildo pide guardando el estilo =

Libramiento Viose carta de la Villa de Fortuna con fecha de doce del corriente a la Villa de dando quenta a esta Ciudad de hauesse descubierto en aquel termino de Fortuna q^{da} no algunas manchas de langosta muy dilatadas y que se hablan a que mas los plicados sus Vecinos en la quema de ella para excusar los considera manchas de bles danos que se deuen recelar si llegare a levantar buelo y con Langosta chuye suplicando a esta Ciudad se uua facilitar algun socorro de dente o dineros para pagarla respecto de la suma miseria en que se halla conseruida por la falta de cosechas. y haviendolo

